

PRIMAVERA, 3 de Septiembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 53180080-K

La Cantidad de 83,700 OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PERSONAL PLANTA REVISIÓN TÉCNICA (3) (FUNCIONARIOS) QUE ATENDIÓ EL DÍA 22-08-2019 A LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	164	31/08/2019	83,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		83,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	83,700	
Totales		83,700	83,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		83,700
215-22-08-999-000-000	OTROS	83,700	
Totales		83,700	83,700


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


Muebo Camacho